



VISTO el Expediente N° 110755, y la Nota elevada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de cambio de cuatrimestre transitorio para el dictado de asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección del Departamento de Trabajo Social, mediante Nota de fecha 15 de febrero de 2023, solicita cambio de cuatrimestre de cuatro (4) asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, ello de manera transitoria, hasta que se efectivicen los cambios de versión del Plan de estudios.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la mencionada solicitud se debe a que la Profesora Rebeca CENA (DNI 32.348.714) se incorpora a la asignatura Problemas Sociales y Políticos Contemporáneos (Cód. 6938) y coinciden los cuatrimestres de dictado de otras asignaturas dificultando la posibilidad de definir días y horarios; Que en asamblea departamental del día 10 de noviembre se acordó con los equipos de cátedra involucrados las modificaciones que se solicitan de manera que existe viabilidad para efectuar los mismos; Que la Comisión Curricular y autoridades departamentales han realizado un trabajo conjunto con la Secretaría Académica de la UNRC durante el año 2022; Que desde la aprobación de la nueva versión del Plan de estudio (10 de noviembre de 2022) y hasta la fecha, se ha estado trabajando articuladamente desde Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas con la Directora del Dpto. de Trabajo Social y la Coordinadora de Carrera, realizando los ajustes respectivos al borrador de la nueva versión del Plan de estudio; Que siendo próxima la presentación de la versión 2 del mencionado plan de estudio y a fin de promover según se explicita en dicho texto ordenado "... una mejor organización e integración entre las distintas áreas de conocimiento", la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas habilita el cambio de cuatrimestre de las asignaturas en el sistema.

Que mediante Despacho de fecha 21 de abril de 2023, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de manera transitoria hasta que se efectivicen los cambios de versión del Plan de estudios, según se detalla a continuación:

Asignatura	2022	2023
Problemas Sociales y políticos contemporáneos (6938)	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre
Psicología Social II (6934)	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Pedagogía Social (6945)	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre
Seminario de sistematización y redacción de trabajo final (6951)	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de abril de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el cambio de cuatrimestre de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, de manera transitoria, hasta que se efectivicen los cambios de versión del Plan de estudios, según se detalla a continuación:

Asignatura	2022	2023
Problemas Sociales y políticos contemporáneos (6938)	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre
Psicología Social II (6934)	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Pedagogía Social (6945)	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre
Seminario de sistematización y redacción de trabajo final (6951)	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN CD N° 120/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 04 de mayo de 2023, 08:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230504-645395399ec38**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas